



H. Cámara de Diputados de la Nación

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Instituto de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC), remita a este Cuerpo en los términos del Art. 100 inc. 11 de la Constitución Nacional y del Art. 204 del Reglamento Interno de esta Cámara, un informe en forma escrita sobre los siguientes puntos referentes al Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda realizado el 18 de mayo de 2022:

- Teniendo en cuenta que el día 31 de enero de 2023 fueron difundidos los datos provisorios del Censo 2022, detalle los motivos que llevaron a la demora en el incumplimiento en la fecha para la publicación de los mismos, la cual sería de 90 días.
- ¿Por qué en provincias como Chubut los datos discriminados por localidades no fueron publicados? En caso que el motivo sea que aún no fueron procesados los datos, informe motivo de la demora y sanciones y/o multas aplicadas a la empresa encargada del procesamiento de los datos.
- ¿Cuál es el plazo para la publicación de los datos provisorios y definitivos de todas las localidades de Chubut?

MATIAS F. TACCETTA



H. Cámara de Diputados de la Nación

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El día 18 de mayo del año 2022 se llevó a cabo el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda para conocer los datos demográficos de nuestro país y según el Instituto de Estadística y Censos (INDEC) los datos provisorios serían publicados pasados 90 días, cosa que no ocurrió.

Los datos provisorios fueron difundidos en un acto encabezado por el Director del INDEC, el Lic. Marco Lavagna, el día 31 enero de 2023, casi 9 meses después de la fecha de realización del censo. Los mismos arrojaron que la población total de la República Argentina es de 46.044.703 personas. Al momento de desglosar estos números por localidad vemos que en muchas provincias estos datos no están. Tal es el caso de la provincia de Chubut, donde solo fueron publicados los datos a nivel departamental.

A casi 10 meses de la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, creo que es inadmisibles la falta de publicación de estos datos. Las ciudades de nuestra provincia requieren conocer los mismos, no solo para avanzar en el diseño de políticas públicas, sino también porque de estos datos dependen los recursos en materia de coparticipación de impuestos, así como también en concepto de regalías hidrocarburíferas.

Es por todos estos motivos expuestos que solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente pedido de informes.

MATIAS F. TACCETTA